

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 128 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos en beneficio a su esposo por tratamiento de salud a causa de accidente, presentada por Doña: Abigail Lastra Salvo, con domicilio sector Huaso Chileno 16 - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : ABIGAIL LASTRA SALVO
RUT : 19.894.661-3
DOMICILIO : Sector Huaso Chileno - Retiro

ACTIVIDAD	DIAS	HORARIOS
* BINGO	Sábado 22 de Enero del 2022	16:00 a 00:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir recursos económicos en beneficio a su esposo por tratamiento de salud a causa de accidente.	
SECTOR	: Retiro urbano	
LUGAR	: Gimnasio Municipal	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE





Faint, illegible text or markings in the bottom left corner of the page.